



Resolución Directoral Nacional N° 069 -2017-BNP

Lima, 12 MAYO 2017

VISTO, la Carta de fecha 11 de mayo de 2017, presentada por la Abogada Margarita Elizabeth Verdeguer Salirrosas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 100-2016-BNP, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 23 de agosto de 2016, se designó a la Abogada Margarita Elizabeth Verdeguer Salirrosas en el cargo de Directora General de la Oficina de Asesoría Legal;

Que, mediante documento de Visto la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo de Directora General de la Oficina de Asesoría Legal, señalando como último día de labores el 15 de mayo de 2017; por lo que, corresponde aceptar la misma;

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, establece en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el citado Reglamento;


De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 024-2002-ED; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por la Abogada **MARGARITA ELIZABETH VERDEGUER SALIRROSAS**, al cargo de Directora General de la Oficina de Asesoría Legal de la Biblioteca Nacional del Perú, a partir del 16 de mayo de 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados en la Institución.

Artículo 2.- NOTIFICAR al interesado y a la Oficina de Administración para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.


ALEJANDRO ARTURO NEYRA SÁNCHEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

